AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-5140 *Concesión de licencia de primera ocupación de obras de acondicionamiento de local para gimnasio en calle José Rioja, 1. Expediente de obra mayor 102/20.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 17/06/2022 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por Peninver Inversiones S. L. y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de de las obras de acondicionamiento de local para gimnasio situado en C/ José Rioja nº 1, cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 102/20.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 21 de junio de 2022.
El concejal delegado de Fomento Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2022/5140

CVE-2022-5140